



SALTA, 25 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 285
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9815/2019-0; ADJ. CDE. 1/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación FuAPNE, solicita Reconocimiento Oficial al Taller “Funciones Ejecutivas y atención: andamiajes centrales del aprendizaje”; y

CONSIDERANDO:

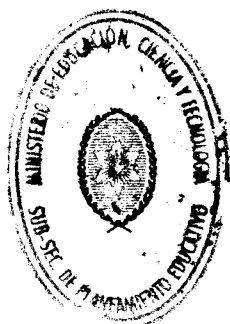
Que el dispositivo de capacitación se realiza desde el 20 de Setiembre de 2019 hasta el 05 de Octubre de 2019, en Salta Capital, con una carga horaria de 33 (treinta y tres) horas reloj, equivalente a 44 (cuarenta) horas cátedra, y se enmarcará en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios del Taller serán: Supervisores, Directivos y Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos principales son:

- Actualizar a supervisores, directivos y docentes de nivel inicial, primario y secundario, de educación común y especial, asistentes escolares, equipos interdisciplinarios y estudiantes avanzados sobre las bases neurobiológicas de las funciones ejecutivas y cómo estas se desarrollan a través de la vida.
- Actualizar a los actores citados precedentemente sobre los Circuitos Neurofisiológicos de las FE (Funciones Ejecutivas).
- Aportar a supervisores, directivos y docentes de nivel inicial, primario y secundario, de educación común y especial, asistentes escolares, equipos interdisciplinarios y estudiantes avanzados sobre concepto, el desarrollo y las alteraciones de las funciones ejecutivas.

... ///





/// ...

RESOLUCIÓN N° 285
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9815/2019-0; ADJ. CDE. 1/19

- Comprender a la educación como un valor dentro de la Política Educativa Provincial, en constante búsqueda de una mejor calidad educativa y de vida para el niño, el adolescente y jóvenes.
- Abordar herramientas para una comunicación más amena y nutritiva entre las áreas de salud y educación;

Que los responsables de la capacitación son: Lic. Sandra Díaz de Cortés y Prof. Miguel Alfredo Pérez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

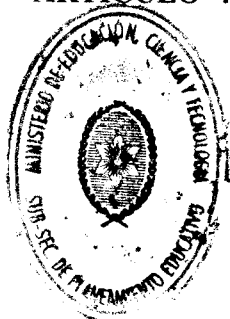
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Taller “**Funciones Ejecutivas y atención: andamiajes centrales del aprendizaje**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Sandra Díaz de Cortés, Presidente de la Fundación FuAPNE, con modalidad semipresencial, destinado a Supervisores, Directivos y Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, que se realizará desde el 20 de Setiembre de 2019 hasta el 05 de Octubre de 2019, en la Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO BERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta